



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2012

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.
Sebastián Sánchez Estudillo
D^a. M^a. José Estudillo Legupín.
D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.
D. Leonardo Ruiz Estudillo.
D^a. Herminia Moguel Gallardo
D. Roberto Ríos Fernández.
D^a. Isabel Ortega Rodríguez.
D. Manuel Montiano Ruiz.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a. Ana M^a. García Macias.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 31 de julio de 2012 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene alguna objeción que formular respecto las actas repartidas.

No se produce ninguna objeción siendo el acta aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO: RATIFICAR ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE JUNIO Y 20 DE JULIO DE 2012, DE CESION DE DERECHO DE COBRO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y GRUPO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS ALCORNOCALES

La Sra. Alcaldesa da lectura a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio y 20 de Julio de 2012 relativos a la cesión de los derechos de cobro de las subvenciones concedidas por la consejería de agricultura y pesca de la Junta de Andalucía y Grupo de Desarrollo Local de los Alcornocales, para su ratificación por el Pleno si procede:



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1º.-La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 29 de junio de 2012, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“Visto el documento de acuerdo de cesión del derecho de cobro de la subvención concedida por el Consejería de Agricultura y Pesca en virtud de la orden de 26 de Enero de 2010, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias, expte. AL/11/2010/029, por importe de 203.338,95 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la máxima cantidad posible, para la cesión del derecho de cobro de la subvención antes mencionada a favor de la empresa Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.”

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acordó ratificar el presente acuerdo.

2º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 20 de julio de 2012, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“Visto el documento de acuerdo de cesión del derecho de cobro de la subvención concedida por el Grupo de Desarrollo Rural “Los Alcornocales” de conformidad con la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural , por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global (Versión 2), expte. 2011/CA01/B321.3/042, por importe de 149.540,16 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Asistentes acordó:

PRIMERO: Solicitar al Grupo de Desarrollo Rural “Los Alcornocales” la cesión del derecho de cobro de parte de la subvención antes mencionada a favor de la empresa “Elecnor S.A.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Grupo de Desarrollo Rural “Los Alcornocales”

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acordó ratificar el presente acuerdo.

PUNTO TERCERO: MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La alcaldesa cede la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Vicente Peña Romero para la exposición de las mociones presentadas por su grupo



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas acogidos a la legislación vigente eleva al pleno para el conocimiento de las siguientes mociones.

Apoyo al decreto obrado por el Gobierno de la Nación que permite la puesta en marcha la *licencias Express* para la apertura de establecimiento comerciales. El consejo de ministros ha tomado importantes medidas de apoyo al comercio, de gran importancia para autónomos y para la pequeña y mediana empresa. Se trata de un proyecto ley que beneficia al comercio y determinados servicios que supone un cambio completo en las relaciones de los ciudadanos con la administración. Es una reforma que responde a la filosofía concreta que el gobierno cree esencial en el ámbito económico, en el ámbito administrativo y en el ámbito de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Se trata por un lado del inicio de un plan de simplificación de procedimientos administrativos al servicio de los ciudadanos, y por otro una reforma que busca armonizar, que busca una mayor propiedad de mercado en beneficio de los agentes económicos, en este caso, la pequeña y mediana empresa

Se cambia la cultura administrativa de la apertura de pequeños establecimientos, que hasta ahora hacían gravar a autónomos o empresarios por una serie de trámites que suponían una tardanza a la hora de abrir y mucho dinero a la hora de ponerlo en marcha. Hasta ahora, abrir un pequeño establecimiento suponía tener que ir a la administración local y obtener una serie de licencias de actividad, de funcionamiento, de obras, emplear el tiempo necesario para obtener esas autorizaciones y después abrir el local. Esto implicaba pérdida de tiempo, y mientras no se obtenían esas licencias no se podía abrir, pérdida de dinero, porque mientras que había que afrontar el pago de alquiler del local y de una serie de gastos que no se compensaban con ingresos.

A partir de ahora, estos pequeños establecimientos comerciales podrán, con una declaración responsable, ir al Ayuntamiento y abrir inmediatamente. Es decir, primero se hace la declaración responsable, y en su caso, el proyecto visado si la actividad lo necesita, se abre pagando los impuestos para la apertura y después, ya sea el Ayuntamiento o la administración local, revise que todo esté en orden.

Es una medida de apoyo fundamental para un sector que supone un cinco por ciento del Producto Interior Bruto, y da trabajo a 1,8 millones de personas. Estamos hablando de seiscientos mil locales y de cuatrocientas treinta y cinco mil empresas en España. Esta medida, en un primer momento, está pensada para establecimientos de menos de trescientos metros cuadrados, considerado como pequeño comercio. No obstante, el Gobierno tiene pendiente el funcionamiento de este decreto para poder aplicar a locales mayores y a otro tipo de actividades de las previstas.

Se trata de una medida que trata de cambiar la cultura de iniciativa, liberalizar el comercio, simplificar los procedimientos, agilizar trámites, acabar con la burocracia, pero sobre todo, apoyar a aquellos emprendedores a los que en este momento de crisis, las administraciones pública les deberían poner la alfombra roja para abrir, y no dificultades, para poder sacar adelante su negocio y su puesto de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal popular propone en este pleno para su aprobación los siguientes puntos:

1. **El Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas muestra su respaldo a las medidas contenidas en el Real Decreto, emitidas para el beneficio del comercio y determinados servicios, entre ellas, la**



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

puesta en marcha de la conocida como *licencia Express*, por suponer una medida de gran importancia y repercusión para los autónomos y las PYMES, así como para la creación de empleo.

- 2. El Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas acuerda iniciar el proceso para adaptarse a este Real Decreto del Gobierno, que elimina las licencias previas para la apertura de establecimientos, comercios y favorece la puesta en marcha de nuevos negocios en el municipio, y con ello, la posibilidad de creación de puestos de trabajos y de generación económica.**
- 3. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad**

La alcaldesa cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista D. Francisco González Cabaña:

Lo primero, es que se utiliza el pretexto por parte del Grupo Popular de la *licencia Express* para pedir que estemos de acuerdo con un decreto que tiene muchas más medidas que afectan al comercio y con la que no estamos de acuerdo. Por lo tanto el pretexto de la moción es la *licencia Express*, la agilización de la tramitación de las licencias. Ustedes se quejan algunas veces de que hagamos Juntas de Gobierno todas las semanas, y precisamente es, entre otras cosas, porque las licencias de apertura y los trámites previos vienen ahí.

Nosotros somos un Ayuntamiento que garantizamos la agilidad en todas las tramitaciones de los procedimientos de apertura, y precisamente por eso cada semana celebramos Junta de Gobierno, porque raro es que no haya alguna Junta en la que no haya algún trámite de una licencia.

En cuanto a la *licencia Express* es algo con lo que podemos estar de acuerdo todos, pero estar de acuerdo con eso no significa estarlo con el Real Decreto 19/2012, porque traen otras muchas medidas. Traen ustedes todo el Decreto como propuesta y nosotros diremos con las que estamos de acuerdo y con las que no estamos de acuerdo.

La declaración de responsabilidad es una práctica que ya se lleva a cabo, es decir, hay actividades comerciales que simplemente se inician con la declaración de responsabilidad. Por lo tanto esto no es nada nuevo. Es simplemente, medidas que ya estaban en marcha, es parte también de la normativa autonómica, el gobierno la recoge en un sentido mucho más amplio de liberalización del comercio. Y como digo, ese Real Decreto tiene un contenido con lo que nosotros no podemos estar de acuerdo, y que el propio comercio, determinados sectores de comerciantes, están en contra. De modo que no podemos dar nuestro voto favorable al punto uno porque muestra su total respaldo a las medidas contenidas teniendo en cuenta que la agilización de las licencias es uno de los objetivos permanentes de este Ayuntamiento, al igual que la eliminación de trámites burocráticos, y que la declaración de responsabilidad ya existía por normativa europea.

Por lo tanto, esto es una adaptación de un apartado concreto con el que nosotros sí estamos de acuerdo, pero como ya he dicho la razón fundamental de no poder votar a favor es precisamente lo de mostrar total respaldo a las medidas contenidas en el Real Decreto. No podemos porque forman parte de una filosofía



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

política que el Partido Socialista no comparte en determinados aspectos en relación con el comercio.

En relación con el punto dos, nosotros no tenemos más remedio que aceptar la normativa vigente como Ayuntamiento, y por lo tanto, es redundante que nosotros iniciemos el proceso para adaptarnos a este Real Decreto del Gobierno, porque es de obligado cumplimiento las medidas que ahí se planteen para este y todos los ayuntamientos y para todos los comercios de todos los municipios de España.

En conclusión, es una moción que el punto uno no podemos compartir con este manifiesto, y que en el punto dos, decir que todo Decreto que entra en vigor en el Estado español afecta también a Benalup.

Una vez finalizadas las intervenciones, la alcaldesa da comienzo a la votación de las mociones presentadas por el Grupo Popular, quedando rechazada por el voto de calidad de la Presidencia al haber empate de votos a favor y en contra (6 votos a favor del grupo popular y 6 votos en contra del grupo socialista)

PUNTO CUARTO: RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por la Alcaldesa se da cuenta de la relación de decretos expedidos por la misma desde la celebración del último pleno ordinario. La Corporación se da por enterada.

Antes de pasar al punto quinto de ruegos y preguntas la Alcaldesa muestra sus condolencias en nombre de toda la Corporación a D. Leonardo Ruiz por el reciente fallecimiento de su suegro en estos días

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Concejales portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero que formula las siguientes cuestiones:

1º.- Sobre los terrenos del cuartel de la Guardia Civil, sabíamos que se había reformado el proyecto de reparcelación y la pregunta es en qué estado se encuentra el proyecto.

Toma la palabra el Tte. Alcalde delegado del área de urbanismo, D. Francisco González Cabaña indicándole que para el próximo Pleno Ordinario os pasaremos un informe por escrito de la situación y tramitación en que se encuentran estos terrenos. Hay decisiones que están fuera del propio ayuntamiento y que afectaban al propio ministerio y a la Dirección General de la Guardia Civil.

2º.-Con respecto al Plan DINAMO Benalup, queríamos saber qué programación se tenía prevista dentro del mismo, y si se va a hacer alguna actividad más para el verano.

Toma la palabra la concejal del grupo socialista D^a. M^a. José Estudillo Legupín que el informa que el programa se llevará a cabo la última semana de Agosto, y



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

están programadas actividades infantiles y familiares de animación. Hay actividades que se desarrollan de un lugar a otro, y otras que se desarrollan en una plaza. Se realizarán en la calle San Juan, en la Alameda, en la plaza del Pijo, en la calle Barbate y en el parque de la Piscina Municipal, por ser las zonas más comerciales.

3º.- La tasa por inspección de establecimientos según se ha aprobado, se iba a quitar para dos mil doce, ¿hay que solicitarlo o se hace directamente de oficio?

La alcaldesa le comunica que se le contestará en el próximo pleno.

4º.- Queremos saber si se conoce ya la liquidación del presupuesto final de la feria. Queremos saber si hay pérdidas para el Ayuntamiento o si por el contrario hay beneficios, y también en cuanto se había quedado la caseta municipal al final. Y también si me podían pasar por escrito lo que es la liquidación de la feria.

La Alcaldesa le responde que en feria hemos tenido un ahorro de un 73% entre ingresos y gastos. La diferencia de ingresos y gastos con respecto al año anterior es de un 73.38%. Y respecto a la caseta municipal de feria se adjudicó por tres mil quinientos euros por procedimiento negociado, al quedarse desierta la subasta. Asimismo, le indica que para el próximo pleno le pasará por escrito lo que es la liquidación de la feria.

5º.-Con respecto a las escuelas taller que se había aprobado en la Junta de Gobierno Local, no sé si se habían aprobado las dos o había algún problema con alguna.

Toma la palabra el Tte. De Alcaldesa D. Manuel J. Moguel Pérez que le responde indicando que lo que se ha aprobado es un Taller de empleo, está firmada el acta de la comisión mixta pero está todo pendiente de que la Junta nos ingrese la subvención para poder comenzar.

6º.- Queríamos saber si ya tiene fecha la puesta en marcha del tanatorio y el geriátrico.

Con respecto al tanatorio, la Alcaldesa cede la palabra al Sr. Tte. Alcalde delegado del área D. Sebastián Sánchez Estudillo que responde diciendo que ya la empresa tiene todos los papeles, tiene el boletín de industria y tiene el boletín de agua. Solamente le queda el documento de primera ocupación y licencia de funcionamiento. Ya ellos están haciendo las gestiones ante Endesa para meter la luz y el agua. En el momento en que lo tenga, podrán iniciar su actividad.

En cuanto al geriátrico, le contesta la Sra. Alcaldesa, estamos haciendo gestiones con la Junta de Andalucía porque ya se ha obtenido la licencia de funcionamiento del geriátrico. Ahora mismo se está en tramitación con la acreditación del centro y cerrar la concertación de plazas que ya se está en negociaciones con la Junta de Andalucía. Pero no se puedo decir una fecha concreta



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

7º.- Con respecto al convenio con Aqualia se prorrogó creo que hasta Septiembre. Quería saber si en Septiembre se iba a volver a prorrogar o lo va a coger definitivamente la empresa municipal

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo socialista indicándole que seguramente habrá una nueva prórroga.

8º.- Con respecto a la pista, la Cañada Real que va para Algeciras, hemos visto que los baches los han quitado con arena y demás y queríamos saber si ese es el arreglo definitivo.

Las obras de los caminos no tenemos constancia de que por la Junta se hayan empezado. Tal vez ya hayan intervenido porque se les ha requerido en varias ocasiones.

9º.- Respecto a la oficina de Turismo, queríamos saber si normalmente está abierta y como está funcionando.

Le contesta la concejala del área, D^a. Isabel M^a. Coronil Guerrero respondiendo que normalmente está abierta, excepto cuando la técnica que tenemos allí tiene vacaciones, que ponemos un cartel en el que decimos a la gente que acudan al Centro de Interpretación. Allí está Rubén que también es técnico e informa a todo el que vaya.

10º.- Rogamos que los plenos se convoquen mejor por la tarde para mayor comodidad de los que no estamos liberados.

11º.- También como ruego, pedimos que las actas de las Juntas de Gobierno Locales sean un poco más explícitas. Que no se ponga solo el expediente, sino que se diga a que se refiere, así evitamos un poco el caos de tener que pedir expedientes.

12º.- Rogamos que si es posible se arregle la calle Manuel Caparrós, que siempre está en mal estado porque esta media asfaltada.

En la calle Mirador, hay una reja que está rota y hay una apertura bastante grande. Debe hacerse un arreglo porque algún niño podría caerse y es bastante peligroso.

En la calle del Teatro, hay una arqueta que está totalmente abierta y un coche puede meter la rueda y producirse un accidente.

A continuación toma la palabra el Sr. Tte. Alcalde D. Francisco González Cabaña informando que esta tarde está convocada la Comisión Paritaria para determinar la aplicación de los Decretos del Gobierno que afectan a la función pública, y en su condición de delegado de Seguridad, felicitar a la Policía Local que este año han contado con menos apoyo de la Guardia Civil, que han hecho un gran servicio en estos días que se ha plasmado en que hemos tenido una feria sin incidentes de importancia y lógicamente a todos los dispositivos de protección ciudadana, bomberos, Guardia Civil, Cruz Roja, el agradecimiento del equipo de gobierno a todos ellos.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL